

238
DECRETO N° _____ /

CASTRO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, decreto Municipal N° 159 con fecha 23/06/2016 primer llamado a licitación N° 2730-183-LE16, decreto municipal N° 194 con fecha 28/07/2016 que declara desierta Licitación N° 2730-183-LE16, decreto Municipal N° 196 con fecha 01/08/2016 que llama a 2ª Licitación N° 2730-210-LE16, decreto Municipal N° 211 con fecha 22/08/2016 que declara desierta Licitación N° 2730-210-LE16, decreto Municipal N° 212 con fecha 22/08/2016 que llama a 3ª Licitación N° 2730-221-LE16, decreto Municipal N° 237 con fecha 21/09/2016 que declara desierta Licitación N° 2730-221-LE16, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y demás documentos técnicos para el llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "**Actualización Proyecto Reposición Posta Salud Rural Isla Chelin, Comuna de Castro**", con cargo a Fondos Municipales, Programa Estudios Básicos, Cuenta N° 31.02.002.001.

2.- **LLAMESE**, a 4ª Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a los siguientes antecedentes:

PARTICIPANTES: Podrán participar personas naturales y/o jurídicas, empresas consultoras o profesionales independientes inscritos en alguno de los registros señalados en el punto N° 2 de las Bases Administrativas.

FINANCIAMIENTO: Ilustre Municipalidad de Castro.

ANTECEDENTES: Disponible a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/kkv.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13"



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE